

CONCON, 01 JUN 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1226

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 28 de abril del 2021 que declara desierta la licitación "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ESTACIÓN MODULAR UAPO CESFAM CONCON" ID 2597-12- LE21 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, publica, y procede a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la empresa de Ingeniería e innovación estructural Innacer Spa RUT 77.236.084-3, por un monto de \$22.650.000 con iva incluido para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ESTACIÓN MODULAR UAPO CESFAM CONCON", y conjuntamente indica elaborar Por Asesoría Jurídica el contrato correspondiente.
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°065 de fecha 16 de Marzo de 2021 por \$27.000.000.

CONSIDERANDO:

- a) Que existe un error en el Decreto Alcaldicio N° 929 en la cifra del importe de contratación ya que esta no contemplo el IVA.
- b) Que la cifra de contratación de \$22.650.000 con iva incluido debe de acuerdo al punto anterior agregársele el iva correspondiente al 0,19% es decir \$ 4.303.500 más del valor indicado.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** El Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 28 de abril del 2021 en el apartado tercero, punto 3, Procédase, donde dice: "\$22.650.000 con iva" debe decir de acuerdo a los considerando del presente Decreto "26.953.500 con iva"
2. **SUSCRÍBASE** por el departamento Jurídico el anexo de contrato correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SRG/SRG/srg

Distribución:

1. Alcaldía
2. Control
3. Secretaría Municipal
4. Asesoría Jurídica
5. Finanzas
6. SECPLAC (121)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.07
11:59:54 -04'00'